



## KENNEL CLUB DE CHILE SOLICITUD DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN

|                           |  |               |
|---------------------------|--|---------------|
| NOMBRE PROPIETARIO        |  | RUT           |
| DIRECCION TOMA DE MUESTRA |  |               |
| MAIL                      |  | FONO CONTACTO |

### DATOS DE EJEMPLARES PARA TOMA DE MUESTRAS

|                             | KCC | N° CHIP | NOMBRE EJEMPLAR | SEXO | RAZA |
|-----------------------------|-----|---------|-----------------|------|------|
| 1                           |     |         |                 |      |      |
| 2                           |     |         |                 |      |      |
| 3                           |     |         |                 |      |      |
| 4                           |     |         |                 |      |      |
| 5                           |     |         |                 |      |      |
| 6                           |     |         |                 |      |      |
| 7                           |     |         |                 |      |      |
| 8                           |     |         |                 |      |      |
| 9                           |     |         |                 |      |      |
| <b>CANTIDAD DE MUESTRAS</b> |     |         |                 |      |      |

---

### FIRMA SOLICITANTE

Se debe coordinar con la Secretaría del área de Crianza del KCC, al correo crianza@kennelclub.cl, para designar un revisor, el cual concurrirá al domicilio del propietario o criador del ejemplar a tomar las muestras correspondientes.

Existen dos formas de tomar el examen, muestra de sangre y muestra de saliva, para la segunda se debe respetar un protocolo, el cual debe ser seguido al pie de la letra para no tener complicaciones en los resultados.

La persona que atienda al revisor asignado por Crianza, deberá firmar una Autorización de Toma de Muestras.

Los valores de las muestras son de \$ 30.000.- cada una, los que se deben cancelar en las oficinas del KCC antes de efectuar la coordinación. Al revisor se le deben cancelar \$ 30.000.- al momento de tomar la muestra, ya sea en el domicilio o en la oficina de KCC; según sea la coordinación previa y la disposición de revisores en algunas zonas.

El valor que corresponde al revisor, independiente donde se realice el examen, se cancela por propietario del ejemplar. A modo de ejemplo: si un handler tiene los ejemplares de 5 propietarios diferentes en su domicilio, cada uno de éstos, deberá cancelar los \$ 30.000.- del revisor ya que no se consideran como propiedad de un solo criador.

Sólo se aceptarán los exámenes tomados por revisores de Comisión de Crianza del KCC. Se homologarán los ADN de clubes internacionales que compartan los mismos marcadores genéticos aceptados por FCI, AKC, UKC.